



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
282303cm12



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO / LONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2021	Empleados Declarados	Importe Declarado
ENERO	0	\$0.00
FEBRERO	0	\$0.00
MARZO	0	\$0.00
ABRIL	0	\$0.00
MAYO	0	\$0.00
JUNIO	0	\$0.00
JULIO	0	\$0.00
AGOSTO	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	0	\$0.00
OCTUBRE	0	\$0.00
Total	0	\$0.00

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2021	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
ENERO	0	172	\$0.00	\$15,662.72	-172	(\$15,662.72)
FEBRERO	0	175	\$0.00	\$14,371.34	-175	(\$14,371.34)
MARZO	0	171	\$0.00	\$15,750.82	-171	(\$15,750.82)
ABRIL	0	178	\$0.00	\$15,822.18	-178	(\$15,822.18)
MAYO	0	178	\$0.00	\$16,236.58	-178	(\$16,236.58)
JUNIO	0	179	\$0.00	\$15,822.16	-179	(\$15,822.16)
JULIO	0	179	\$0.00	\$16,568.30	-179	(\$16,568.30)
AGOSTO	0	76	\$0.00	\$1,110.66	-76	(\$1,110.66)
SEPTIEMBRE	0	9	\$0.00	\$696.06	-9	(\$696.06)
OCTUBRE	0	15	\$0.00	\$311.10	-15	(\$311.10)
Total	0	1,332	\$0.00	\$112,351.92	-1,332	(\$112,351.92)



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 25716, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL180730000
Clave Sistema 3517303157
282303cm12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XXI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 3, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente, y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACIÓN.- Los factores de actualización de la presente resolución, se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
IMPUESTO A PAGAR	15662.72	14371.34	15750.82	15822.18	16236.58	15822.16	16568.30
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.1807	1.1732	1.1636	1.1598	1.1575	1.1513	1.1446
IMPUESTO ACTUALIZADO	18492.97	16860.46	18327.65	18350.56	18793.84	18216.05	18964.08
PARTE ACTUALIZADA	2830.25	2489.12	2576.83	2528.38	2557.26	2393.89	2395.78

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	1110.66	696.06	311.10	112351.92
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.1424	1.1354	1.1260	
IMPUESTO ACTUALIZADO	1268.82	790.31	350.30	130415.04
PARTE ACTUALIZADA	158.16	94.25	39.20	18063.12



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
282303cm12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2021, FEBRERO DE 2021, MARZO DE 2021, ABRIL DE 2021, MAYO DE 2021, JUNIO DE 2021, JULIO DE 2021, AGOSTO DE 2021, SEPTIEMBRE DE 2021 Y OCTUBRE DE 2021, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	FEBRERO 2021 A OCTUBRE 2023	MARZO 2021 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2021 A OCTUBRE 2023	MAYO 2021 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2021 A OCTUBRE 2023	JULIO 2021 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	110.210	110.907	111.024	112.190	112.419	113.018
DEL MES DE:	ENERO 2021	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE ENERO DE 2021	10 DE FEBRERO DE 2021	9 DE ABRIL DE 2021	10 DE MAYO DE 2021	10 DE JUNIO DE 2021	9 DE JULIO DE 2021
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1807	1.1732	1.1636	1.1598	1.1575	1.1513

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	AGOSTO 2021 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2021 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	113.682	113.899	114.601	115.561
DEL MES DE:	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE AGOSTO DE 2021	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	5 DE OCTUBRE DE 2021	10 DE NOVIEMBRE DE 2021
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1446	1.1424	1.1354	1.1260



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
282303cmf2



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2021 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA. C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303187
282303cm12



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2021, FEBRERO DE 2021, MARZO DE 2021, ABRIL DE 2021, MAYO DE 2021, JUNIO DE 2021, JULIO DE 2021, AGOSTO DE 2021, SEPTIEMBRE DE 2021 Y OCTUBRE DE 2021, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2021	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2021 A OCTUBRE 2023	18,492.97	66%	12,205.36
FEBRERO	MARZO 2021 A OCTUBRE 2023	16,860.46	64%	10,790.69
MARZO	ABRIL 2021 A OCTUBRE 2023	18,327.65	62%	11,363.14
ABRIL	MAYO 2021 A OCTUBRE 2023	18,350.56	60%	11,010.34
MAYO	JUNIO 2021 A OCTUBRE 2023	18,793.64	58%	10,900.43
JUNIO	JULIO 2021 A OCTUBRE 2023	18,216.05	56%	10,200.99
JULIO	AGOSTO 2021 A OCTUBRE 2023	18,964.08	54%	10,240.60
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2023	1,268.82	52%	659.79
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2021 A OCTUBRE 2023	790.31	50%	395.16
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2023	350.30	48%	168.14
TOTAL		130,415.04		77,934.64



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 17BAL 190730000
 Clave Sistema 6517303187
 282303cm12



En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2021, febrero de 2021, marzo de 2021, abril de 2021, mayo de 2021, junio de 2021, julio de 2021, agosto de 2021, septiembre de 2021 y octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2021	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	15,662.72	20%	3,132.54
FEBRERO	14,371.34	20%	2,874.27
MARZO	15,750.82	20%	3,150.16
ABRIL	15,822.18	20%	3,164.44
MAYO	16,236.58	20%	3,247.32
JUNIO	15,822.18	20%	3,164.43
JULIO	16,568.30	20%	3,313.66
AGOSTO	1,110.66	20%	222.13
SEPTIEMBRE	696.06	20%	139.21
OCTUBRE	311.10	20%	62.22
TOTAL	112,351.92		22,470.38

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2021	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	15,662.72	2,830.25	12,205.36	3,132.54	33,830.87
FEBRERO	14,371.34	2,489.12	10,790.69	2,874.27	30,525.42
MARZO	15,750.82	2,576.83	11,363.14	3,150.16	32,840.95
ABRIL	15,822.18	2,528.38	11,010.34	3,164.44	32,525.34
MAYO	16,236.58	2,557.26	10,900.43	3,247.32	32,941.59
JUNIO	15,822.18	2,393.89	10,200.99	3,164.43	31,581.47
JULIO	16,568.30	2,395.78	10,240.60	3,313.66	32,518.34
AGOSTO	1,110.66	158.16	659.79	222.13	2,150.74
SEPTIEMBRE	696.06	94.25	395.16	139.21	1,324.68
OCTUBRE	311.10	39.20	168.14	62.22	580.66
TOTAL	112,351.92	18,063.12	77,934.64	22,470.38	230,820.06

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de BERARDI LOGISTICS SA DE CV por \$230,820.06 (Doscientos treinta mil ochocientos veinte pesos 06/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 26710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
767303cm12



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución, además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2021	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	15,662.72	55%	8,614.50
FEBRERO	14,371.34	55%	7,904.24
MARZO	15,750.82	55%	8,662.95
ABRIL	15,822.18	55%	8,702.20
MAYO	16,236.58	55%	8,930.12
JUNIO	15,822.16	55%	8,702.19
JULIO	16,568.30	55%	9,112.57
AGOSTO	1,110.66	55%	610.86
SEPTIEMBRE	696.06	55%	382.83
OCTUBRE	311.10	55%	171.11
TOTAL	112,351.92		61,793.57

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 174 y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 5517303187
282303cm12



MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

6UQnryq6P8Z441LYVZU06IKN1WKe72762IK3NBWPw6P84WZsYagZC+3naQ=FYnfpjJiMAv+M8TneY0gsY95uaPj3yW7noVRjYB0i
ZT9K9V9171k31WZm9ITa4M5u3+usj279P8K7574g30AF3mgL4cVv3+1e6+0ap8y+OIXng8e20NnsuBx13.7ZXoR6pFyW0TOyCGsZa30G
giM9uLsoCX77e2VKh5.BuT2AM98nTzIU50Q+V8G189FMez7H02p7CjY44Ee+M0070KCwR.8X++Z6990scs222916WPD3mSH0=8L=0D
kV5Z83UMENPEKkgsEawTQu2Ujw==

Cadena Original

55173031872j00es17-2023 9.15AM|17BAL190730000|17BAL19073076 BCRANUM LOGISTICS SA DE CV|





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
992102



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO : LONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... de ... del año ... , el suscrito Notificador-Ejecutor C. ...

... autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ... , sito en ...

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente: 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en ...

... , cuyas características físicas del inmueble son: ...

... así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ... , quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser ...

... del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien ... se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ...

... vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303187
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C.

quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con número de fecha

expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303187, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número

de fecha de de

con vigencia del de de al de de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303187
692102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303187, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303187
032:07



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO / LONIA PRAD, CP Col. D C P. 25799, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, siendo las horas, con minutos del día de el suscrito Notificador-Ejecutor C. autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. sito en

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con número de fecha expedida por

vigente, y que contenga fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303187

4521 92



Ante quien me identifique con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de
con vigencia del de de al de
de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su

carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto
que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal
General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente
referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin
manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha
quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s)
consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número
6517303187, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO,
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa
expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los)
documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo
por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para
que el día del mes del año de
a las horas y
minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s)
consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número
6517303187, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO,
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de
no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un
vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de
Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así
estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las
horas con
minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se atiende la diligencia.

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 07 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrén quienes declaran falsamente ante autoridad pública dijista a la judicial conforme al artículo 347 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Perales Logistics, S de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Carretera de México
No. Exterior: 1143 No. Interior: 34
Colonia: Industrial
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.A. BPCL150730715 Num. De Dep. O Crédito 6877303187 Fecha: 07 de noviembre de 2023
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOG751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otras: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios.

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción	del	domicilio
<u>casa habitación</u>		
<u>de dos pisos</u>		
<u>pintada color café y blanco</u>		
<u>puerta y ventanas al frente.</u>		
<u>tejas metálicas color naranja</u>		

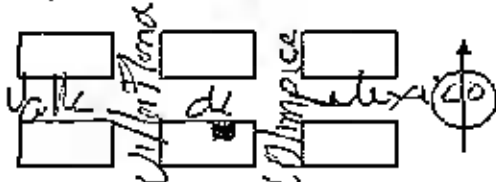
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y el frente de vivienda se anexo esta circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de elector cartilla militar pasaporte mexicano licencia de conducir Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexo esta circunstancia.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentre el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

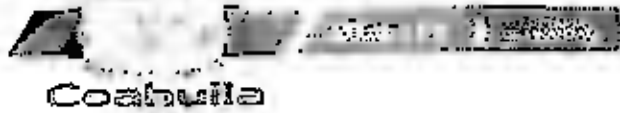
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL.
Fecha de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APTA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303187

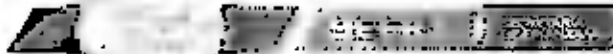
RFC: BAL190730715
NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 10:00 am horas con 45 minutos del día 17 de octubre del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo preventivo, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me certifiqué que este es el domicilio, sito en calle Valle de Mexico, número 1543 colonia Praderas C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Valle de Mexico número 1543 int sn colonia Praderas C.P. 25799 Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Número 6517303187; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Manríez, quien se identificó con credencial que está número 26065 02072 año de registro 2022 expedida por Leopoldo Nájera Estrada, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Torres Galdeí, quien se identificó con credencial que está número 0250135 02473, año de registro 2021 expedida por María Nájera Estrada, vigente hasta el 2022 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: 1ste de febrero 11to con una construcción de casa habitación de dos pisos pintada color blanca con color oscuro de la puerta y al ser que también color café no testado con una clave de validez con la...



Coahuila

domicilio es el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse NORMA LUCAS quien manifestó que vive hace unos meses en este domicilio y quien no sabe quien fue el propietario manifestando ya han cambiado muchos a buscar al mesero siendo su media filiación: sexo femenino edad 42 años, rostro ovoidal tez blanca, nariz delgada, labios delgados compleción robusta cabello negro y largo, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal, ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: licenciada ya su vive desde hace casi un año, no conozco este negocio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no tengo idea

a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciada, ya la dije no lo conozco.

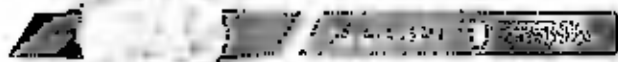
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ocupan con mi familia este domicilio es todo lo que sé decir

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno con el negocio.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo rentan.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1543 de la calle Praderas dicho inmueble se localiza al costado de la tienda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: edificio de concreto con estructura de casa habitación con dos pisos pintado color rojo con techado tipo teja en el cual me atendió una persona de nombre Jiménez Liliana Cruz Fuentes quien no sabe quien fue el propietario

lo tratado con el de valores con el



siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años,
 rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados,
delgado, complexión mediana, cabello negro,
liso y corto, estatura aproximada de 1.70 metro
 sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4915/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió:
No, licenciado no lo conozco, en ese caso
no está en los

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su**
Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado,
no tengo esa fecha.

; a lo que le
 pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
 para localizar a el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me
 respondió: No licenciado, no lo conozco

conduí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
 Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
 exterior 1570, dicho inmueble se localiza al carretera federal
 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano
con construcción de casa habitación de dos pisos
plancha color blanco con techo color gris.
luz y agua de drenaje.
 domicilio en el cual me atendió una persona cajo, llamado Luis Pardo sin
datos de identificación al no ser necesario

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 43 años,
 rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados,
delgado, complexión mediana, cabello canoso,
liso y corto, estatura aproximada de 1.70 metro
 sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4915/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió:
No licenciado, ahí donde dice vive una pareja
no recuerdo de la empresa

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

los datos acerca de valores...



Otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: No localizado, no conozco ni a quien decir de donde pueda ir a localizarlo

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por una persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis folios.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Araceli Torres García
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Cristal Villarreal Alaraz
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Diego José Domínguez Vázquez
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Andrés Eduardo Cervantes
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Jesús Pineda
FIRMA: [Firma]

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MORETLA, Coahuila a O.P. de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL PRESENTE

Informe a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente: BARRERA VALDES SA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: ULLA DE MORELIA
No. Exterior 1273 No. Interior
Colonia: MORELIA SUR
Localidad: MORELIA
Municipio: MORELIA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 6719302/07 Fecha: 12.09.2023
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610511

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Nota: Otra circunstancia

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UNA CASA ADJUNCIÓN DE 2 PISO PINTA EN AZUL ROJO Y BONICA ESTA APOYADO EN

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y el frente de la vivienda SE OFICIA A C/P C. JUAN BARRERA

IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN BRINDA INFORMES

[] Credencial de elector [] cédula militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir [] Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Medio de identificación en caso de no haber mostrado identificación SE OFICIA A C/P C. JUAN BARRERA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, marcando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:30

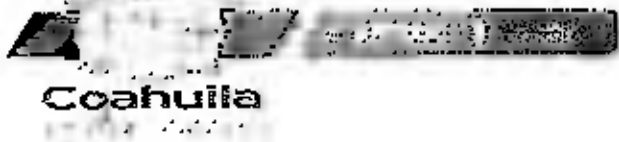
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VÍA APIA 217-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 178AL 190730009
Clave Sistema 6517303187

RFC: BALL90730715
NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

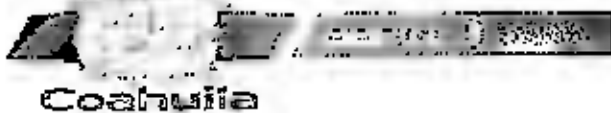
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 09:07 horas con 15 minutos del día 15 de Octubre del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega D, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle VALLE DE MEXICO número 1543 colonia ROMA PRADERAS C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle VALLE DE MEXICO No. 1543 colonia ROMA PRADERAS C.P. 25799 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303187; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JUAN JOSE BARRERA VALDES quien se identificó con C. de D. Oscar Flores Tapia número 833789601023 año de registro 1991 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo vigente hasta el 2023 y el C. Oscar Flores Tapia número 833789601023 año de registro 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo vigente hasta el 2023 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LUGAR DE TRABAJO EN LA COLONIA ROMA PRADERAS DE MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA con una fachada de color blanco con una

11 de Octubre de 2023 en Monclova Coahuila de Zaragoza



Coahuila

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse NORMA LUCILLA
LOS DOMINGOS A LAS 10:00 quien manifestó QUE EN EL DOMICILIO DEL
VALLE DE LAS PRADERAS

Y quien LA SEÑORA NORMA LUCILLA PERO PARA LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES
ES UN CASO siendo su media filiación:

sexo FEMENINO, edad 42 años, rostro M. REDONDO

tez OLIVAZA, nariz RECTA, labios DE MEDIANO

complexión DELGADA, cabello NEGRO, LLIBO

y LONGO, estatura aproximada de UN metro 55 centímetros

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número
AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil
Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de
Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el
motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al
contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente
BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de
México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: NO LA RECONOCERÍA NO

CONOCE A SU SEÑORITA EN EL VALLE DE LAS PRADERAS
PERO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su**
Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: LA ÚLTIMA VEZ QUE
VI TO YA QUE NO LA RECONOZCO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro
dato para localizar al contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que
me respondió: NO SEÑOR, DADO QUE NO LA RECONOZCO PERO SU FAMILIA
FAMILIA Y NO EN SU CASO EN EL VALLE DE LAS PRADERAS

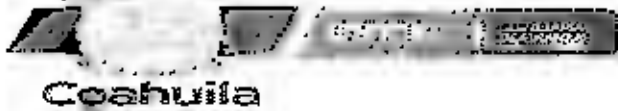
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula
fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: NO PUEDO DARSE DOMICILIO CON MI

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su**
Representante Legal?; a lo que me respondió: NINGUNO NINGUN VÍNCULO CON EL
EMPRESA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: NO NO
LO RENTA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
exterior 1536 de la calle VALLE DE LAS PRADERAS, dicho inmueble se localiza al costado
FRONTERA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA TORRE
DE FERRIS CON UNA HIZIONE DE DIBUJO PIRÁMIDE
EN LA BASE DEL RECIBO DE PAGO

en el cual me atendió una persona de nombre CRISTINA SOLANO QUE ME DIO
quien LA SEÑORA NORMA LUCILLA PERO NO RECONOZCO
EL VALLE DE LAS PRADERAS



siendo su media filiación: sexo MARITIMAMENTE, edad 34 años,
 rostro ovoidal, tez brunata, nariz de casta, labios de casta,
de casta, complexión normal, cabello casta,
negro y liso, estatura aproximada de 1.75 metro
seventy five centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Valle de México 1543** de esta **Colonia Praderas?**; a lo que me respondió:
No, conozco al contribuyente pero no sé si ocupa el domicilio en el Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas.

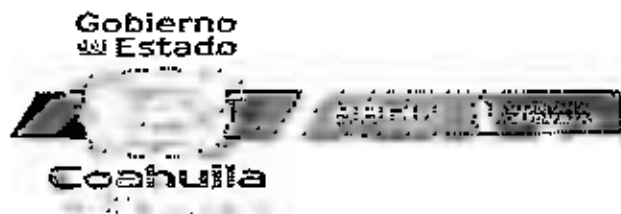
a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé cuándo desocupó el domicilio.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No conozco el nuevo domicilio ni ningún otro dato de este.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1543, dicho inmueble se localiza al camino del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: una casa de concreto con una hidromasera de concreto pintada de color blanco y gris y una puerta de aluminio al frente.
 domicilio en el cual me atendió una persona de nombre JAMES PRADO

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 41 años,
 rostro ovalado, tez apricada, nariz de casta, labios de casta,
de casta, complexión mediana, cabello casta,
liso y lacio, estatura aproximada de 1.75 metro
seventy five centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, lo advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Valle de México 1543** de esta **Colonia Praderas?**; a lo que me respondió:
No, conozco al contribuyente pero no sé si ocupa el domicilio en el Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas.

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCION FISCAL

otro dato para localizar al contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: NO HAY DATOS PARA LOCALIZARLO

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESCARTADO POR SER CONTRA LEGAL, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondóvora de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco folios.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 7:45 horas con 05 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondóvora Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: José Jorge Berardi Logics
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: [Firma]
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

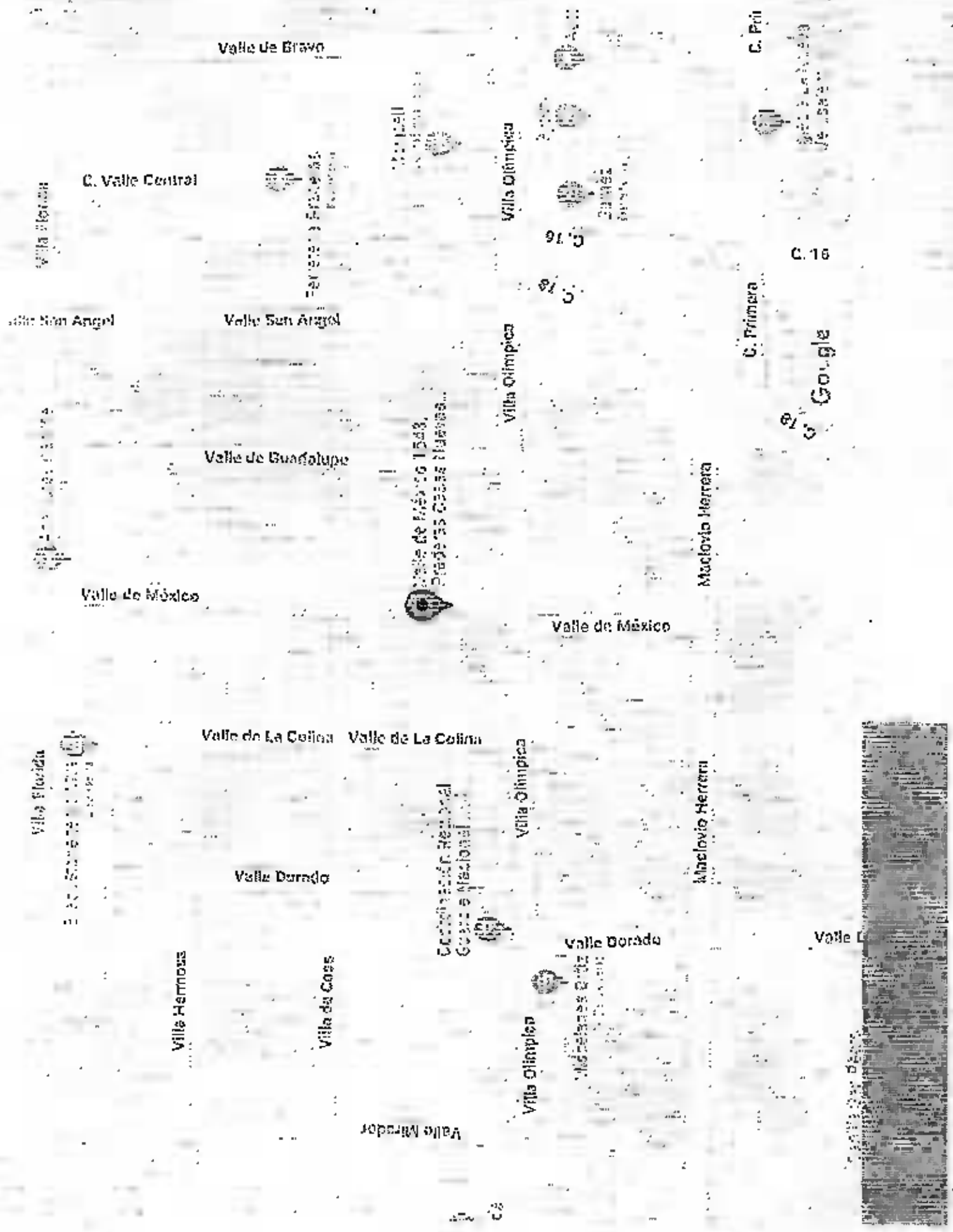
NOMBRE: Crystal Villacal Aicua
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: [Firma]
FIRMA: NO SE PUEDE

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: [Firma]
FIRMA: NO SE PUEDE



© 2023 Google



